

CONCON, 21 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3009 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Licencia Médicas **Departamento de Educación.**

DECRETO

- RATIFIQUESE** Licencias Médicas de los funcionarios que se detalla a continuación:

DEPTO. EDUCACION									
APELLIDOS	NOMBRES	RUT	N° LICENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOT AL DIA S	MONTO ESTIMADO RECUPERAR	HORAS SUBVE ULAR	Monto a recuperar Subv.Regular
MUNOZ RIVEROS	MARIA ISABEL	[REDACTED]	1631398	03/10/2018	09/10/2018	7	120,450	44	120,450
MUNOZ RIVEROS	MARIA ISABEL	[REDACTED]	1643151	11/10/2018	17/10/2018	7	120,450	44	120,450
ROJAS CIFUENTES	MARIA NATALY	[REDACTED]	58261150	04/10/2018	05/10/2018	2	87,016	44	87,016
TOTAL							327,916		327,916

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.(2)

OSG/MLEG/RCD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado